

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Edicto

Don Manuel de Zárate y Casas ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Santa Ana, vacante por fallecimiento de su hermano, don Antonio de Zárate y Casas, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de septiembre de 1997.—Por la Unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—55.534.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria

Edicto por el que se comunica la iniciación de expedientes de incumplimiento, así como acuerdos de declaración de incumplimiento de condiciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria notifica a los interesados que a continuación se relacionan, todos ellos titulares de expedientes de beneficios o de incentivos regionales, las comunicaciones que han resultado infructuosas en los domicilios que figuran en los correspondientes expedientes, como consecuencia de inicios de procedimiento de incumplimiento de condiciones de la resolución individual de concesión, o notificaciones de acuerdos de declaración de incumplimiento de condiciones, haciendo figurar en este último caso, cuando proceda, el importe a reintegrar en concepto de subvención indebidamente percibida.

Inicios de expedientes de incumplimiento:

Titular: «Comoga, Sociedad Limitada». Número de expediente: AG/2148 (A.I. 271/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 21 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 26 de abril de 1985. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: SAT Castelo de Andrade (a constituir). Número de expediente: AG/2463 (A.I. 369/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 7 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 17 de febrero de 1987. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Tecnieuropa, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/2426 (A.I. 358/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 21 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 23 de mayo de 1987. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: SAT N-19145 La Pècora. Número de expediente: ZA/103/CL (A.I. 372/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 21 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 2 de mayo de 1984. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «UPE, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/2520 (450/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 16 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 23 de mayo de 1987. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Construcciones y Fundiciones Coruña, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/2527 (A.I. 452/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 16 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 23 de mayo de 1987. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Primores, Sociedad Anónima». Número de expediente: AL/28/AA (A.I. 171/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 7 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 24 de septiembre de 1980. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Rederías del Atlántico, Sociedad Anónima» (a constituir). Número de expediente: AG/2573 (A.I. 462/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 21 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 14 de julio de 1987. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Servicios Transportes Portuarios» (SE-TRAPSA) (a constituir). Número de expediente: AG/2568 (A.I. 460/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 21 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 14 de julio de 1987. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Nihon Odd Ibérica, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/2533 (A.I. 454/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 16 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 10 de junio de 1987. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Antonio López Candal, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/2063 (A.I. 246/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 16 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 14 de febrero de 1985. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Bases y Talleres Automóviles del Noroeste, Sociedad Anónima» (BATANO). Número de expediente: LE/313/CL (A.I. 189/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 16 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 22 de diciembre de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Calizas Andaluzas, Sociedad Anónima». Número de expediente: MA/340 AA (A.I. 275/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 21 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 18 de marzo de 1989. Condiciones incumplidas: Condiciones generales del Decreto 2909/1971, inversión, empleo.

Titular: «Sadregal, Sociedad Limitada». Número de expediente: AG/2136 (A.I. 270/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 21 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 18 de julio de 1985. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Materos Frigoríficos Españoles, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/2074 (A.I. 265/96). Fecha inicio expediente incumpli-

miento: 21 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 8 de marzo de 1985. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Mercado Carnes Frigoríficas San José, Sociedad Anónima». Número de expediente: MA/17/AA (A.I. 320/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 21 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 27 de enero de 1979. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Técnicas y Desarrollos Agrícolas, Sociedad Anónima». Número de expediente: CA/430/AA (A.I. 337/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 21 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 8 de octubre de 1985. Condiciones incumplidas: Condiciones generales del Decreto 2909/1971, inversión.

Titular: «Maderas Cer, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/2164 (A.I. 272/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 21 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 18 de enero de 1986. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: José Romero García. Número de expediente: AG/2172 (A.I. 273/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 21 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 18 de enero de 1986. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Cartonajes Castilla, Sociedad Anónima Laboral». Número de expediente: CR/73/CM (A.I. 386/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 13 de junio de 1997. Fecha resolución individual: 4 de noviembre de 1986. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: José Rodríguez Fernández. Número de expediente: LE/300/CL (A.I. 347/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 13 de junio de 1997. Fecha resolución individual: 2 de agosto de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Alimentos del Atlántico, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/2400 (A.I. 352/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 13 de junio de 1997. Fecha resolución individual: 17 de febrero de 1987. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Granitos Aviaco, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/2692 (A.I. 80/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 13 de junio de 1997. Fecha resolución individual: 29 de enero de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión.

Titular: «Mixmaster, Sociedad Anónima» (a constituir). Número de expediente: AG/1998 (A.I. 234/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 23 de mayo de 1997. Fecha resolución individual: 16 de enero de 1985. Condiciones incumplidas: Inversión.

Titular: Genaro Vidal Besser. Número de expediente: ZA/113/CL (A.I. 375/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 13 de junio de 1997. Fecha resolución individual: 12 de enero de 1984. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Landesa, Sociedad Anónima» (a constituir). Número de expediente: LE/30/CL (A.I. 382/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 13 de junio de 1997. Fecha resolución individual: 8 de octubre de 1982. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: Emilio Figueiredo Lorenzo. Número de expediente: AG/2403 (A.I. 353/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 13 de junio de 1997. Fecha resolución individual: 4 de noviembre de 1986. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Termoplásticos Vitoria, Sociedad Cooperativa Limitada». Número de expediente: CR/27/CM (A.I. 384/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 13 de junio de 1997. Fecha resolución individual: 26 de abril de 1985. Condiciones incumplidas: Acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento frente a la Seguridad Social.

Titular: «Aluminios Celta, Sociedad Limitada». Número de expediente: AG/2429 (A.I. 359/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 13 de junio de 1997. Fecha resolución individual: 4 de noviembre de 1986. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Pisbarca, Sociedad Anónima». Número de expediente: CA/679/AA (A.I. 203/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 7 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 18 de marzo de 1989. Condiciones incumplidas: Acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Energía Forestal, Sociedad Anónima» (a constituir). Número de expediente: AG/2017 (A.I. 243/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 7 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 16 de enero de 1985. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Depuradora de Moluscos, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/1960 (A.I. 240/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 7 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 26 de abril de 1985. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Kraft Leonesas, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/2007 (A.I. 241/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 7 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 16 de enero de 1985. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Marbisa, Sociedad Anónima». Número de expediente: LE/195/CL (A.I. 226/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 7 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 16 de octubre de 1985. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Hulleras del Cea, Sociedad Anónima». Número de expediente: LE/209/CL (A.I. 228/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 7 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 16 de octubre de 1985. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Agrosil, Sociedad Anónima». Número de expediente: LE/297/CL (A.I. 187/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 16 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 2 de agosto de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: Wenceslao González Segurado. Número de expediente: LE/211/CL (A.I. 229/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 7 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 26 de abril de 1985. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Sociedad Cooperativa Femenina del Órbigo». Número de expediente: LE/21/CL (A.I. 379/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 7 de julio de 1997. Fecha resolución indi-

vidual: 8 de octubre de 1982. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: José Manuel del Río Sánchez. Número de expediente: AG/2436 (A.I. 363/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 7 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 29 de enero de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Hispano Italiana de Pastas Alimenticias, Sociedad Anónima». Número de expediente: CR/33/CM (A.I. 385/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 7 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 18 de enero de 1986. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: Severino Paz García. Número de expediente: AG/2399 (A.I. 351/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 7 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 29 de enero de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Pensos Viana, Sociedad Anónima» (PI-VISA). Número de expediente: LE/31/CL (A.I. 383/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 7 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 13 de mayo de 1982. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Pensos Riba, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/2124 (A.I. 290/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 7 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 8 de marzo de 1985. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Áridos y Contratas Antequera, Sociedad Anónima». Número de expediente: MA/489/AA (A.I. 321/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 4 de agosto de 1997. Fecha resolución individual: 18 de julio de 1989. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: Manuel García Queijas. Número de expediente: AG/2381 (A.I. 311/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 4 de agosto de 1997. Fecha resolución individual: 29 de enero de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: Francisco Leal Bulnes. Número de expediente: AG/2380 (A.I. 310/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 4 de agosto de 1997. Fecha resolución individual: 29 de enero de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Suaña y Pérez, Sociedad Anónima». Número de expediente: ZA/81/CL (A.I. 278/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 7 de julio de 1997. Fecha resolución individual: 9 de mayo de 1983. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: Antonio Blasco Salgado. Número de expediente: AG/2390 (A.I. 313/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 4 de agosto de 1997. Fecha resolución individual: 4 de noviembre de 1986. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Los expedientes anteriores se ponen de manifiesto a las entidades señaladas en la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria, sita en Madrid, Subdirección General de Inspección y Control, paseo de la Castellana, 147, planta 11, despacho 10, previa petición de hora al teléfono 91-571 44 12, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se les concede un plazo de quince días para que aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes a su derecho.

Notificaciones de acuerdos de declaración de incumplimiento de condiciones:

Titular: «Revestimientos Graníticos Extremeños, Sociedad Limitada». Número de expediente: BA/071/134 (E.I. 3/97). Declaración de incumplimiento de condiciones por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 26 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 143, de 16 de junio). Importe a reintegrar: 40.176.540 pesetas, más el interés legal correspondiente.

Titular: «Tiempo, Frecuencia y Electrónica, Sociedad Anónima». Número de expediente: BU/040/P07 (E.I. 70/96). Declaración de incumplimiento de condiciones por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 11 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 175, de 23 de julio). Importe a reintegrar: 185.196.000 pesetas, más el interés legal correspondiente.

Titular: «Buroga, Sociedad Anónima». Número de expediente: C/271/P05 (E.I. 105/96). Declaración de incumplimiento de condiciones por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 17 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 111, de 9 de mayo).

Asimismo se señala que, tal y como figura en la parte dispositiva de las Órdenes para cada caso citadas, éstas ponen fin a la vía administrativa, pudiendo los interesados, previa comunicación preceptiva al Ministerio de Economía y Hacienda, interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Madrid, 23 de septiembre de 1997.—P. D., el Subdirector general de Inspección y Control, David Baldominos Agraz.—55.964-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

ALMERÍA-MOTRIL

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril en sesión del día 30 de junio de 1997, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.º de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a propuesta de la Dirección Técnica, acordó autorizar a «Petrolera del Puerto, Sociedad Limitada», titular de la concesión administrativa otorgada por Orden de 5 de abril de 1988, para instalación de suministro de combustible a embarcaciones en el puerto pesquero de Almería, la ampliación, en 19,50 metros cuadrados más, del edificio industrial de la concesión. Continúan rigiendo las condiciones de la Orden de 5 de abril de 1988, y entre las variaciones de las condiciones más importantes de la presente ampliación destacan las siguientes:

Superficie ocupada: Un total de 194,50 metros cuadrados, de los que 175 metros cuadrados fueron autorizados por Orden de 5 de abril de 1988, y 19,50 metros cuadrados autorizados por Resolución de 30 de junio de 1997.

Superficie construida: 63,50 metros cuadrados y 131 metros cuadrados para tanque y canalizaciones subterráneas.

Canon por ocupación de superficie: 255 pesetas/metro cuadrado/año.

Canon por actividad industrial o comercial: 250.000 pesetas/año.

Plazo de la concesión: El fijado en la Orden de 5 de abril de 1988.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almería, junio de 1997.—El Presidente, Jesús Alférez Callejón.—53.781.

HUELVA

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1997, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de

la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Rebobinados Sur, Sociedad Limitada», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 836,26 metros cuadrados.

Destino: Reparación y mantenimiento de motores industriales.

Plazo de vigencia: Diez años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 22 de septiembre de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan B. Peña Suárez.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—55.531.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1997, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Carpintería Contreras, Sociedad Limitada», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 500 metros cuadrados.

Destino: Taller de carpintería con fines industriales.

Plazo de vigencia: Diez años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 22 de septiembre de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan B. Peña Suárez.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—55.535.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 16 de septiembre de 1997, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Rhône-Poulenc Química, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 558 metros cuadrados de uso exclusivo y 178 metros cuadrados de uso no exclusivo.

Destino: Explotación de un colector de agua de refrigeración al río Odiel.

Plazo de vigencia: Hasta el 29 de enero del año 2016.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 22 de septiembre de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan B. Peña Suárez.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—55.528.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1997, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Carpintería Mane Sur, Sociedad Limitada», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 316,80 metros cuadrados.

Destino: Taller mecánico de carpintería naval.

Plazo de vigencia: Veinte años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 22 de septiembre de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan B. Peña Suárez.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—55.533.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1997, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a doña Ana María Ferrera Barrena, en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 563,74 metros cuadrados.

Destino: Taller de asistencia y mantenimiento de instalaciones industriales.

Plazo de vigencia: Diez años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 22 de septiembre de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan B. Peña Suárez.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—55.536.

SEVILLA

Rectificación de errores de anuncio del sorteo público para la amortización de obligaciones del empréstito de la Autoridad Portuaria de Sevilla del año 1997

Se ha advertido error en el anuncio publicado por esta Autoridad Portuaria de Sevilla en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de septiembre de 1997, número 220, página 16323.

Donde dice: «800 de la Y», debe decir: «800 de la I».

Sevilla, 24 de septiembre de 1997.—El Presidente, Félix M. Pérez Miyares.—57.216.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de bonos noviembre 1993

Se pone en conocimiento de los tenedores de los títulos de la emisión de referencia que a partir del día 11 de noviembre se procederá a la amortización del total nominal de la misma, según las condiciones de la emisión.

Banco pagador: Banco Español de Crédito.

Madrid, 2 de octubre de 1997.—El Director de Finanzas, Miguel Ángel Gutiérrez García.—57.183-11.

Emisión bonos noviembre 1993

PAGO DEL CUPÓN

Se pone en conocimiento de los tenedores de títulos de la emisión de referencia que el pago del cupón se efectuará a partir del día del vencimiento según los importes siguientes:

Vencimiento: 11 de noviembre de 1997.

Importe bruto cupón: 40.500 pesetas.

Retención a cuenta (25 por 100): 10.125 pesetas.

Importe neto cupón: 30.375 pesetas.

Entidad pagadora: Banco Español de Crédito.

Madrid, 2 de octubre de 1997.—La Directora de Mercado de Capitales y Programación Financiera, Pilar Cutanda González.—57.182-11.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa

Notificación de inicios de expedientes de reintegro de ayudas al estudio

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de posible modificación o reintegro de ayudas al estudio.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio (Sección de Verificación y Control), teléfono 408 20 00, extensiones 224, 225. Calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid.

Madrid, 29 de septiembre de 1997.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.—55.953-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Concepto: Reintegros por revocación de ayudas al estudio

Acuerdos de iniciación

Interesados/domicilio	NIF/DNI	Importe — Pesetas	Curso académico
Nombre y apellidos: Raúl Alberto Almagro Molina	30.826.064-S	149.000	1993/1994
Responsable subsidiario: Antonio Almagro León. Avenida del Corregidor, 1, 2.º, 2, 14004 Córdoba	30.040.354		
Nombre y apellidos: Concepción Arroyo Villatoro	34.017.037-Z	14.000	1993/1994
Responsable subsidiario: Calle La Palmera, 19, 1 escalera, 2.º piso, 14006 Córdoba	—		
Nombre y apellidos: Silvia Braojo Palma	44.579.630	163.000	1993/1994
Responsable subsidiario: Juan Braojo Yuste. Urbanización «Carlinda», bloque C, 4.º E, 29010 Málaga	24.730.684		
Nombre y apellidos: Gemma García Sánchez	74.822.871-F	256.000	1994/1995
Responsable subsidiario: Alfredo García González. Calle Galicia, edificio «Campomar II», 81, 3.º 8, 29730 Rincón de la Victoria (Málaga)	24.804.779-S		

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección General de Trabajo

Notificación a la empresa «Carpintería Durme, Sociedad Limitada», conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acto dictado con fecha 29 de julio de 1997 por la Dirección General de Trabajo en los expedientes números 110/93 y 120/93, correspondientes a las actas de infracción números 898/92 y 1.087/92

En relación con los procedimientos administrativos sancionadores instruidos a esa empresa, en virtud de actas de infracción números 898/92 y 1.087/92, extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huelva, habiéndose comunicado a esta Dirección General que, con fecha 29 de febrero de 1996, el Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Huelva dictó auto de sobreseimiento provisional de las actuaciones correspondientes al procedimiento abreviado 100/95, derivado de diligencias previas número 1.703/95, incoadas por los mismos hechos contenidos en el acta, resolución ya firme que da fin al procedimiento penal, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, y el artículo 5 del Real Decreto 396/1996, de 1 de marzo, que aprueba el Reglamento sobre procedimiento para la imposición de las sanciones previstas en dicha Ley, por medio de este acto se procede a levantar la suspensión de los respectivos procedimientos administrativos sancionadores, acordada con fecha 12 de abril de 1993 y a reanudar su tramitación.

Asimismo, conforme a lo previsto y establecido en el artículo 30, apartado número 3, del citado Real Decreto 396/1996, de 1 de marzo, se procede a abrir un nuevo plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación del presente, dentro del cual podrá presentar nuevo escrito de alegaciones y la prueba que estime pertinente en defensa de su derecho.

El presente acto administrativo es de trámite, no siendo recurrible según lo dispuesto en el artículo 107, apartado número 1, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Señor representante legal de la empresa «Carpintería Durme, Sociedad Limitada», calle San Marcos, 25, B, bajo, Huelva.

Madrid, 18 de septiembre de 1997.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997), el Subdirector general de Relaciones Laborales, Francisco J. González de Lena.—55.960-E.

Notificación a la empresa «Videoteca Onubense, Sociedad Limitada», conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acto dictado con fecha 29 de julio de 1997 por la Dirección General de Trabajo en los expedientes números 193/92 y 13/93, correspondientes a las actas de infracción números 903/92 y 1.043/92

En relación con los procedimientos administrativos sancionadores instruidos a esa empresa, en virtud de actas de infracción números 903/92 y 1.043/92, extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huelva, habiéndose comunicado a esta Dirección General que, con fecha 29 de febrero de 1996, el Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Huelva dictó auto

Interesados/domicilio	NIF/DNI	Importe — Pesetas	Curso académico
Nombre y apellidos: Encarnación Gila Cardiel Responsable subsidiario: Mariano Gila Mardomingo. Calle Sur, 12, 40350 Escalona Prado	3.470.868-F 3.407.852	229.000	1993/1994
Nombre y apellidos: María Deseada Hurtado Martínez. Responsable subsidiario: Miguel Hurtado Berlanga. Calle Gaucín, 30, 11 B, 29003 Málaga	74.829.167-R 24.775.230	14.000	1993/1994
Nombre y apellidos: María Jesús Martín Machado Responsable subsidiario: Jesús Martín Martín. Avenida del Sur, 21, 1.º C, 18014 Granada	44.279.547-Q 24.088.676-V	14.000	1993/1994
Nombre y apellidos: Fernando Martínez Albarés Responsable subsidiario: Eugenio Martínez Tornero. Parque Zarauz, 2, 7.º H, 28931 Móstoles (Madrid)	20.253.333-Q 4.527.043	15.000	1994/1995
Nombre y apellidos: Alicia Medina Soto Responsable subsidiario: Manuel Medina López. Plaza Andalucía, 2, escalera D, 3.º 1, 29620 Torremolinos (Málaga)	25.710.925-F 25.111.158	62.000	1993/1994
Nombre y apellidos: Judith Miret Cots Responsable subsidiario: Calle Lledoner, 2, 08025 Barcelona	35.079.714 —	53.000	1992/1993
Nombre y apellidos: Eva Puigmarti Cansick Responsable subsidiaria: Nanette Cansick Hornsey. Calle Falzies, 2, 17310 Lloret de Mar (Girona)	43.678.135-P 40.271.191	329.548	1993/1994
Nombre y apellidos: Jesús Ramos Jarillo Responsable subsidiario: Amores Ramos Rodríguez. Cánovas del Castillo, número 5, 1.º Z, 29016 Málaga.	33.387.464-C 25.506.551-B	279.000	1993/1994
Nombre y apellidos: Socorro Remón Cañada Responsable subsidiario: Diego Remón Benito. Calle Padre Viñas, 93, 19, 46019 Valencia	29.161.874-J 4.433.575	24.000	1993/1994
Nombre y apellidos: Jesús Rodríguez Díaz Responsable subsidiario: Francisco Rodríguez Cuena. Plaza San Pedro, número 4, 25005 Lleida	47.677.955-J 74.802.838-F	15.000	1994/1995
Nombre y apellidos: Juan Rodríguez García Responsable subsidiario: Juan Rodríguez Fajardo. Calle Diego de Mora, 2, 18011 Granada	— 24.168.673-C	13.000	1992/1993
Nombre y apellidos: Ángela Rodríguez Reyes Responsable subsidiario: José Rodríguez Montes. Calle Santiago, 4, 18600 Motril (Granada)	23.808.607-L 23.756.957-G	155.000	1992/1993
Nombre y apellidos: José Rosado Blanco Responsable subsidiario: Francisco Rosado Montero. Calle Beethoven, número 3, 8.º I, 29004 Málaga	33.381.566-X 25.534.256-R	279.000	1993/1994
Nombre y apellidos: Marta Saceda Ulloa Responsable subsidiaria: Esperanza Ulloa Rodríguez. Pla del Pou, 82 B, 46980 Paterna (Valencia)	29.185.748-J 36.461.256-T	589.000	1993/1994
Nombre y apellidos: Santiago Saceda Ulloa Responsable subsidiaria: Esperanza Ulloa Rodríguez. Pla del Pou, 82 B, 46980 Paterna (Valencia)	24.348.101-W 36.461.256-T	589.000	1993/1994
Nombre y apellidos: Anna Sitja Figuerola Responsable subsidiario: Jordi Sitja Pol. Calle Emilio Grahit, 26, 3.º 2, 17003 Girona	40.326.298-F 40.227.099-F	329.548	1993/1994
Nombre y apellidos: María Luisa Terol Cruz Responsable subsidiario: Calle Poeta Villaespesa, 2, 2.º C, 28320 Pinto (Madrid)	2.211.341-Y —	64.000	1994/1995
Nombre y apellidos: Jorge Torres Marín Responsable subsidiaria: María Pilar Marín Fondevila. Calle Nicolás Guillén, 5, 2, 6 B, 50014 Zaragoza	29.086.156-B 16.914.382	53.000	1992/1993
Nombre y apellidos: Rafael Jesús Verdugo Moreno Responsable subsidiario: Rafael Verdugo Rojano. Calle Palo Mayor, edificio «Andalucía», 6, derecha, 1.º B, 29010 Málaga	74.833.755-N 24.786.400	14.000	1993/1994
Nombre y apellidos: María del Mar Villastrigo Díez Responsable subsidiario: Marcelino Villastrigo Gorgojo. Calle Valencia, 67, 45800 Quintanar de la Orden (Toledo)	12.334.257-R 9.699.581-K	15.000	1994/1995
Nombre y apellidos: Encarnación Weber Pereila Responsable subsidiario: Leopoldo Weber Royas. Avenida de la Hispanidad, edificio «Los Pinos», 3.º, 10002 Cáceres.	2.226.283-W 1.548.732-G	24.000	1994/1995
Nombre y apellidos: María Lucía Zamorano López Responsable subsidiario: Miguel Zamorano Velázquez. Calle Poniente, número 22, 2.º A, 18100 Poniente (Granada)	24.239.289-A 23.561.127-L	290.000	1993/1994

de sobreseimiento provisional de las actuaciones correspondientes al procedimiento abreviado 100/95, derivado de diligencias previas número 1.703/95, incoadas por los mismos hechos contenidos en el acta, resolución ya firme que da fin al procedimiento penal, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, y el artículo 5 del Real Decreto 396/1996, de 1 de marzo, que aprueba el Reglamento sobre procedimiento para la imposición de las sanciones previstas en dicha Ley, por medio de este acto se procede a levantar la suspensión de los respectivos procedimientos administrativos sancionadores, acordada con fechas 10 de noviembre de 1992 y 7 de enero de 1993 y a reanudar su tramitación.

Asimismo, conforme a lo previsto y establecido en el artículo 30, apartado número 3, del citado Real Decreto 396/1996, de 1 de marzo, se procede a abrir un nuevo plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación del presente, dentro del cual podrá presentar nuevo escrito de alegaciones y la prueba que estime pertinente en defensa de su derecho.

El presente acto administrativo es de trámite, no siendo recurrible según lo dispuesto en el artículo 107, apartado número 1, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Señor representante legal de la empresa «Video-teca Onubense, Sociedad Limitada», calle San Marcos, 25, entreplanta, Huelva.

Madrid, 18 de septiembre de 1997.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997), el Subdirector general de Relaciones Laborales, Francisco J. González de Lena.—55.961-E.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Demarcaciones de Costas

MURCIA

Anuncio

Por haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación dirigida al interesado que a continuación se relaciona, por medio del presente se procede a practicar dicha notificación en la forma prevista en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asunto: Revisión de canon de la concesión sita en La Manga del Mar Menor, término municipal de Cartagena (Murcia).

Examinado el expediente de concesión y vista la cláusula de la orden de ocupación de los terrenos de dominio público marítimo-terrestre (DPMT) que prevé la revisión del canon cuando lo acuerde la Administración o cada tres años proporcionalmente al aumento que experimente el valor de la base utilizada para fijarlo:

Resultando que el canon no ha sido revisado y que la base imponible que sirvió para fijarlo ha variado considerablemente en la actualidad;

Esta Demarcación de Costas acuerda proceder a la revisión del canon según lo establecido en el artículo 84 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, sobre Costas, y Orden de 30 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de diciembre), por la que se determina la cuantía del canon de ocupación y aprovechamiento del DPMT.

Concesión: C-602-Murcia, La Manga del Mar Menor, término municipal de Cartagena.

Titular: «Urmenor, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Alcalá, número 87.

Último año de revisión: 1968.

Valor catastral del suelo (según certificación catastral de 20 de enero de 1997, actualizada para el año 1997): 462 pesetas/metro cuadrado.

Superficie ocupada: 4.500,00 metros cuadrados.

Valor de los terrenos (1): Valor catastral x superficie ocupada: 2.079.000 pesetas/metro cuadrado.

Beneficios netos anuales (2): 0 pesetas.

Base de liquidación: (1) + (2): 2.079.000 pesetas/metro cuadrado.

Canon anual: (8 por 100 de la base de liquidación) 0,08 x 2.079.000 pesetas = 166.320 pesetas.

Lo que se notifica de acuerdo con lo establecido en el artículo 79.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para que en el plazo de diez días pueda formular las alegaciones que estime pertinente al asunto. En caso contrario se entenderá que presta conformidad a la propuesta.

El presente trámite no prejuzga el cumplimiento del clausulado de la concesión, pendiente de comprobación y/o inspección, en caso de que proceda.

Murcia, 21 de julio de 1997.—El Jefe de la Demarcación, Salvador Barnés Mora.—55.901-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria Comercio y Turismo

Dirección General de la Energía

Anuncio de información pública sobre
una instalación eléctrica (expediente 97/1006340)

De acuerdo con lo señalado en la disposición transitoria primera de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y a los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, y el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en el paseo Los Gaitanes, 179, de La Moraleja (Madrid).

Expediente: 97/1006340. Sustitución de soportes y elementos de aislamiento de la línea a 400 kV «Vic-Baixas», al paso por los términos municipales de Les Masies de Roda y Vidrà (Osona) y Molló (Ripollés), con una longitud de 49,863 kilómetros. Esta línea dispone del acta de puesta en marcha con fecha de 27 de enero de 1976. Las principales características son las siguientes: Sustitución de los soportes 185, 188 y 282, metálicos de celosía, tipos LR, L y L, de suspensión, por otros de una altura superior en 6 metros, tipos L, LX y LX; sustitución del soporte 230, actualmente del tipo LX de suspensión, por uno de amarre, tipo A; sustitución de las cadenas de suspensión del soporte 285, de tipo A, por cadenas de amarre. Las aberturas de afectación de la mencionada modificación, sobre los municipios, empresas y organismos afectados, son las siguientes: Ayuntamiento de Les Masies de Roda, entre los soportes 184 y 189; Ayuntamiento de Vidrà, entre los soportes 229 y 231; Ayuntamiento de Molló, entre los soportes 281 y 283; PYSESA, el cruce con la línea a 25 kV, en la ober-

tura 184-185; carreteras de la Generalidad, el cruce con la carretera BV-5222, en la abertura 187-188.

Las características generales de la modificación, tanto eléctricas como mecánicas, son como las del resto de la línea. Las más importantes son las siguientes: Tensión de línea, 400 kV; número de circuitos, uno, trifásico, con las fases en distribución triangular, formada cada una por dos conductores de aluminio-acero, tipo «Curlew»; cables de tierra, uno, tipo «Alumoweld» 7, número 8 y uno de fibra óptica de 17 kV; soportes de estructura metálica galvanizada, tipos L, LX y A, similares a los existentes y de acero A-42 y A-52; cimentaciones de patas separadas con un dado por cada una, con hormigón en masa de 175 kilogramos/centímetro cuadrados; puesta a tierra, mediante anillos concéntricos al soporte, con cable de cobre estañado de 50 milímetros cuadrados de sección.

Finalidad: Elevar los conductores en las aberturas 185-186, 187-188, 230-231, 282-283 y 285-286, en los términos municipales mencionados.

Presupuesto: 50.452.980 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Dirección General de la Energía en Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º) y en Girona (gran vía Jaume I, 41) y formular las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 4 de julio de 1997.—El Director general, Pere Sagarra i Trias.—54.589.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Economía

Dirección Regional de Industria

Por la representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», se solicita la instrucción de expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, de los bienes y derechos relacionados al final, para la reforma e instalación de las líneas eléctricas a 16 kV, «Lleidas-Celorio, centros de transformación y derivaciones», entre las que se encuentran las derivaciones a los centros de transformación «Niembro I», «Niembro II», «Niembro III», «Barro Pueblo», «Bombas», «Barrio de Abajo», «El Balandro» y «Enlace Borizo-Cueto Herrero», en el término municipal de Llanes.

La autorización de la instalación y la declaración de utilidad pública, en concreto, a efectos de imposición de la servidumbre de paso, se acordaron por Resolución de la Consejería de Economía de fecha 10 de abril de 1997.

La finalidad de la obra, cuya instalación se autorizó, tal y como se recoge en la memoria del proyecto aprobado, es, por un lado, mejorar el suministro de energía eléctrica en las poblaciones de Posada, Piedra, Quintana, Niembro, Balmori, Barro, Celorio y Porrúa, para lo cual ya existía un anteproyecto redactado en 1991, que ahora se reforma para adecuarlo a los nuevos condicionamientos medioambientales, corrigiendo, asimismo, las interferencias de traza existentes con la nueva autovía del Cantábrico.

Por otra parte, estas nuevas instalaciones sustituirán las viejas líneas con apoyos de madera y aisladores rígidos actualmente en servicio y posibilitan la sustitución de líneas aéreas por subterráneas en el casco urbano de Celorio, con lo cual se mejorará considerablemente tanto la calidad del servicio como las condiciones de seguridad pasiva en toda la zona de influencia.

En consecuencia, se somete a información pública la petición de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima» para que, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la publicación del presente anuncio o, en su caso, desde la recepción de la notificación, los interesados puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional. Todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 53 de la citada Ley, en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículo 56 de su Reglamento.

Los planos parcelarios y la relación de propietarios afectados se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Regional de Industria (edificio de Servicio Múltiple, cuarta planta, plaza de España, sin número, 33007 Oviedo), de la Consejería de Economía y en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Llanes.

Oviedo, 2 de septiembre de 1997.—El Consejero, José Antonio González García-Portilla.—55.541.

Relación de propietarios afectados

Derivación a CTI «Niembro I»:

Finca número: 11 (polígono catastral 24, parcela 11064). Propietario: Don Félix Cue Fernández. Dirección: Calle Campoamor, 13, bajo, Oviedo, código postal 33001. Cultivo: Monte alto de eucalipto. Longitud vuelo línea: 182 metros. Ancho afectado: 30 metros. Apoyo número: 3. Superficie ocupada por el apoyo: 1,5 metros cuadrados.

Finca número: 31 (polígono catastral 23, parcelas 90). Propietarios: Hermanos don J. Ramón, don Luis y don Herminio Villar Romano. Dirección: Puebla (México). Apoderado: Don Félix Rozas Gurbindo. Dirección: Calle Pidal, 9, primero A, edificio «Azteca», Llanes, código postal 33500. Cultivo: Prado. Longitud vuelo línea: 13 metros. Ancho afectado: 15 metros. Apoyo número: 9 (CTI). Superficie ocupada por el apoyo: 1,5 metros cuadrados. Superficie afectada por toma a tierra de CT: 20 metros cuadrados.

Derivación a CTI «Niembro II»:

Finca número: 36 (polígono catastral 24, parcelas 356, 357, 365, 366 y 406). Propietario: Don Félix Cue Fernández. Dirección: Calle Campoamor, 13, bajo, Oviedo, código postal 33001. Cultivo: Prado. Longitud vuelo línea: 45 metros. Ancho afectado: 15 metros.

Finca número: 39 (polígono catastral 24, parcela 350). Propietario: Don Félix Cue Fernández. Dirección: Calle Campoamor, 13, bajo, Oviedo, código postal 33001. Cultivo: Pomarada. Longitud vuelo línea: 11 metros. Ancho afectado: 15 metros.

Derivación a CTI «Niembro III»:

Finca número: 55 (polígono catastral 24, parcela 308). Propietario: Don Félix Cue Fernández. Dirección: Calle Campoamor, 13, bajo, Oviedo, código postal 33001. Cultivo: Prado. Longitud vuelo línea: 9 metros. Ancho afectado: 15 metros.

Finca número: 57 (polígono catastral 24, parcela 296). Propietaria: Doña Cristina Cue Lobo. Dirección: Amesti, 8, cuarto B, Algorta, Getxo (Vizcaya), código postal 48080. Cultivo: Prado. Longitud vuelo línea: 10 metros. Ancho afectado: 15 metros.

Finca número: 63 (polígono catastral 24, parcela 248). Propietario: Don José Pérez García. Dirección: Calle Blas de Otero, 14, segundo A, Deusto, código postal 48014. Cultivo: Prado. Longitud vuelo línea: 19 metros. Ancho afectado: 15 metros.

Finca número: 65 (polígono catastral 24, parcela 242). Propietaria: Doña Cristina Cue Lobo. Dirección: Amesti, 8, cuarto B, Algorta, Getxo (Vizcaya), código postal 48080. Cultivo: Prado. Longitud vuelo línea: 14 metros. Ancho afectado: 15 metros.

Finca número: 68 (polígono catastral 24, parcelas 237 y 238). Propietaria: Doña María Soledad Rato Bernaldo de Quirós. Dirección: Calle Arroyo

Fresno, quinto E, Puerta de Hierro, Madrid, código postal 28905. Cultivo: Prado. Longitud vuelo línea: 22 metros. Ancho afectado: 15 metros.

Finca número: 69 (polígono catastral 24, parcela 235). Propietario: Don José Pérez García. Dirección: Calle Blas de Otero, 14, segundo A, Deusto, código postal 48014. Cultivo: Prado. Longitud vuelo línea: 13 metros. Ancho afectado: 15 metros. Apoyo número: 2 (CTI). Superficie ocupada por el apoyo: 1,5 metros cuadrados. Superficie afectada por toma a tierra del CT: 20 metros cuadrados.

Derivación a CTI «Barro Pueblo»:

Finca número: 85 (polígono catastral 27, parcelas 144 y 145). Propietario: Don Ramón Obeso Álvarez. Dirección: Niembro, código postal 33449. Cultivo: Prado, labor. Longitud vuelo línea: 24 metros. Ancho afectado: 15 metros.

Finca número: 88 (polígono catastral 27, parcela 142). Propietario: Don Ramón Obeso Álvarez. Dirección: Niembro, código postal 33449. Cultivo: Prado. Longitud vuelo línea: 12 metros. Ancho afectado: 15 metros.

Finca número: 91 (polígono catastral 27, parcela 140). Propietario: Don Ramón Obeso Álvarez. Dirección: Niembro, código postal 33449. Cultivo: Prado. Longitud vuelo línea: 2 metros. Ancho afectado: 15 metros.

Finca número: 92 (polígono catastral 27, parcelas 138 y 158b). Propietario: Don Emilio Obeso Cue. Dirección: Calle Genaro Riestra, Llanes, código postal 33500. Cultivo: Prado. Longitud vuelo línea: 52 metros. Ancho afectado: 15 metros.

Finca número: 93 (polígono catastral 27, parcela 158a). Propietario: Don Faustino Obeso Carrera. Dirección: Calle Ezcurdia, 95 bis, segundo, izquierda, Gijón, código postal 33203. Cultivo: Prado. Longitud vuelo línea: 72 metros. Ancho afectado: 15 metros.

Finca número: 94 (polígono catastral 27, parcela 122). Propietaria: Doña María Soledad Rato Bernaldo de Quirós. Dirección: Calle Arroyo Fresno, quinto E, Puerta de Hierro, Madrid, código postal 28040. Cultivo: Prado. Longitud vuelo línea: 7 metros. Ancho afectado: 15 metros.

Derivación «Enlace Borizo Cuarto Herrero»:

Finca número: 98 (polígono catastral 28, parcela 98). Propietario: Don Emilio Maseda Fernández. Dirección: Calle Manzana Cobranes, 24, segundo, derecha, Villa (Langreo), código postal 33920. Cultivo: Prado. Longitud vuelo línea: 43 metros. Ancho afectado: 15 metros.

Finca número: 100 (polígono catastral 28, parcela 100). Propietarios: Doña María Luisa Cue del Campo y hermanos. Dirección: Calle Asturias, 15, sexto, izquierda, Oviedo, código postal 33004. Cultivo: Prado. Longitud vuelo línea: 20 metros. Ancho afectado: 15 metros.

Finca número: 104 (polígono catastral 28, parcelas 107, 122, 109, 121, 120, 110). Propietario: Don Manuel Cangas Fernández. Dirección: Tennynson, 86, colonia «Polanco», México D. F. Cultivo: Prado, labor. Longitud vuelo línea: 88 metros. Ancho afectado: 15 metros.

Finca número: 107 (polígono catastral 28, parcela 170). Propietaria: Doña Raquel y doña Inés López Linera Cue. Dirección: Calle Castelló, número 61, cuarto D, código postal 28001 Madrid. Cultivo: Prado y pomarada. Longitud vuelo línea: 176 metros. Ancho afectado: 15 metros. Apoyos números: 3 y 5. Superficie ocupada por los apoyos: 3 metros cuadrados.

Finca número: 108 (polígono catastral 28, parcela 164). Propietario: Don Ramón Gutiérrez Martínez. Dirección: Calle Rosa, 12, urbanización «Los Jardines», Aguadulce, 04720 (Almería). Cultivo: Monte bajo. Longitud vuelo línea: 54 metros. Ancho afectado: 15 metros. Apoyo número: 4. Superficie ocupada por el apoyo: 1,5 metros cuadrados.

Derivación a CTI «Bombas»:

Finca número: 109 (polígono catastral 30, parcela 623). Propietario: Don Eduardo Arbesu. Dirección: Urbanización «El Bosque», 293, Celorio, código

postal 35595. Cultivo: Prado. Longitud vuelo línea: 70 metros. Ancho afectado: 15 metros. Apoyo número: 7 (bajada subterránea). Superficie ocupada por el apoyo: 1,5 metros cuadrados. Superficie ocupada por la arqueta: 2,25 metros cuadrados.

Finca número: 110 (polígono catastral 30, parcela 625 D). Propietaria: Superiora Marisa Iglesias. Dirección: Casa de Ejercicios, Celorio, código postal 33595. Cultivo: Monte alto. Longitud vuelo línea: 26 metros. Ancho afectado: 15 metros.

Finca número: 114 (polígono catastral 30, parcela 126). Propietaria: Doña Raquel López Linera Cue. Dirección: Calle Castelló, número 61, cuarto D, Madrid, código postal 28001. Cultivo: Prado. Longitud vuelo línea: 18 metros. Ancho afectado: 15 metros.

Finca número: 118 (polígono catastral 30, parcelas 90, 92 y 95). Propietario: Don José María Martínez Cue. Dirección: Barrio La Bolerina, Celorio, código postal 33595. Cultivo: Prado. Longitud vuelo línea: 47 metros. Ancho afectado: 15 metros.

Derivación a CTI «Barrio de Abajo»:

Finca número: 121 (polígono catastral 30, parcelas 79, 80, 81, 83 y 84). Propietaria: Doña Joaquina Carrandi María. Dirección: Edificio «Los Carriles», tercero D, Llanes, código postal 33500. Cultivo: Prado. Longitud vuelo línea: 140 metros. Ancho afectado: 15 metros. Apoyo número: 4. Superficie ocupada por el apoyo: 1,5 metros cuadrados.

Derivación a CTI «El Balandro»:

Finca número: 131 (polígono catastral 27, parcelas 268). Propietaria: Doña Manuela Carrera Pérez. Dirección: Barro (hotel «Kaye»), código postal 33595. Cultivo: Prado. Longitud vuelo línea: 48 metros. Ancho afectado: 15 metros. Apoyo número: 7. Superficie ocupada por el apoyo: 1,5 metros cuadrados.

Finca número: 139 (polígono catastral 27, parcela 157). Propietaria: Doña Covadonga de la Fuente. Dirección: Huerta de la Villa, 2, primero B, Bilbao, código postal 48007. Cultivo: Matorral. Longitud vuelo línea: 25 metros. Ancho afectado: 15 metros.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

A los efectos previstos en los capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre Normas Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en el Sector de Combustibles Gaseosos, y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionarios:

«Distribuidora de Gas Canalizado de Murcia, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle Dr. Aznar Molina, número 8.

«Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Arcipreste de Hita, número 10.

1. Objeto de la petición: Concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural por canalización para usos domésticos, comerciales e industriales.

2. Área de concesión: Término municipal de Torre Pacheco.

3. Tipo de gas: Gas natural.

4. Instalaciones que se proyectan:

1) «Distribuidora de Gas Canalizado de Murcia, Sociedad Anónima»:

Conexión con Red Nacional de Transporte.
Estación de regulación y medida APB/MPB.
Estación de regulación y medida MPB/MPA.
Red primaria de distribución.
Red secundaria de distribución.

2) «Repsol Butano, Sociedad Anónima»:

Centro de almacenamiento.
Red de distribución.
Acometidas.

5. Presupuesto:

«Distribuidora de Gas Canalizado de Murcia, Sociedad Anónima»: 231.771.912 pesetas.

«Repsol Butano, Sociedad Anónima»: 258.000.000 de pesetas.

6. Plazo: La concesión se solicita por setenta y cinco años.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, sita en la calle San Cristóbal, número 6, de Murcia, y presentar, por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Asimismo, durante dicho plazo podrán presentarse proyectos en competencia, ajustados a lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

Murcia, 2 de octubre de 1997.—El Secretario general, Cristóbal Guirado Cid.—57.086.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Empleo, Industria
y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

Unidad de Minas

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que por resolución de fecha 21 de abril de 1997 ha sido otorgada la siguiente concesión derivada del permiso de investigación nombrado «Los Moleros» número 2.445, que afecta a la provincia de Valencia, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.445. «Los Moleros». Sección C. 3. Losa del Obispo, Chulilla y Villar del Arzobispo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24), y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 26 de junio de 1997.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—55.810.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Economía,
Hacienda y Fomento

Servicios Provinciales

HUESCA

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud en concurrencia de concesión administrativa para el suministro de gas canalizado en el término municipal de Graus

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, y en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles se somete a información pública a efectos de concesión administrativa la instalación que se detalla:

Expediente: CG-3/97.

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima».

Área de concesión: Término municipal de Graus.
Tipos de suministros: Domésticos, comerciales e industriales.

Gas a suministrar: Gas propano canalizado.

Características de las instalaciones:

Se instalará una estación de almacenamiento con dos depósitos aéreos de propano de 49,5 metros cúbicos cada uno, y sus correspondientes instalaciones auxiliares de trasvase, vaporización, y regulación y medida.

Red de penetración y distribución en MPB a base de tubería de polietileno de media densidad.

Plazo de ejecución: Tres años.

Presupuesto: 56.000.000 de pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas, podrán presentar alegaciones por medio del oportuno escrito por triplicado. Asimismo, se podrán presentar proyectos en competencia ajustados a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 2913/1973, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

El examen del expediente citado, así como la presentación de alegaciones, se hará en las oficinas de la Subdirección de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Huesca, sita en la plaza Cervantes, número 3, durante el plazo máximo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o diario correspondiente.

Huesca, 15 de septiembre de 1997.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.—55.832.

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud en concurrencia de concesión administrativa para el suministro de gas canalizado en el término municipal de Abiego

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, y en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles se somete a información pública a efectos de concesión administrativa la instalación que se detalla:

Expediente: CG-2/97.

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima».

Área de concesión: Término municipal de Abiego. En la primera fase, poblaciones de Abiego y Alberuela de la Liena.

Tipos de suministros: Domésticos, comerciales e industriales.

Gas a suministrar: Gas propano canalizado.

Características de las instalaciones:

En cada población se instalará una estación de almacenamiento con dos depósitos aéreos de propano de 24,350 metros cúbicos, cada uno en Abiego y 8,334 metros cúbicos cada uno en Alberuela de la Liena, sus correspondientes instalaciones auxiliares.

Redes de penetración y distribución en MPB a base de tubería de polietileno de media densidad.

Plazo de ejecución: Un año.

Presupuesto: 8.095.000 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas, podrán presentar alegaciones por medio del oportuno escrito por triplicado. Asimismo, se podrán presentar proyectos en competencia ajustados a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 2913/1973, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

El examen del expediente citado, así como la presentación de alegaciones, se hará en las oficinas del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de la Diputación General de Aragón en Huesca, sito en la plaza Cervantes, número 3, durante el plazo máximo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o diario correspondiente.

Huesca, 15 de septiembre de 1997.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.—55.836.

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud en concurrencia de concesión administrativa para el suministro de gas canalizado en el término municipal de Santa María de Dulcis

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, y en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles se somete a información pública a efectos de concesión administrativa la instalación que se detalla:

Expediente: CG-1/97.

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima».

Área de concesión: Término municipal de Santa María de Dulcis. En la primera fase, poblaciones de Huerta de Vero y Buera.

Tipos de suministros: Domésticos, comerciales e industriales.

Gas a suministrar: Gas propano canalizado.

Características de las instalaciones:

En cada población se instalará una estación de almacenamiento con dos depósitos aéreos de propano de 8,334 metros cúbicos cada uno y sus correspondientes instalaciones auxiliares.

Redes de penetración y distribución en MPB de 1.400 metros de longitud a base de tubería de polietileno de media densidad en distintos diámetros.

Plazo de ejecución: Un año.

Presupuesto: 6.070.000 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas, podrán presentar alegaciones por medio del oportuno escrito por triplicado.

Asimismo, se podrán presentar proyectos en competencia ajustados a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 2913/1973, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

El examen del expediente citado, así como la presentación de alegaciones, se hará en las oficinas del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Huesca, sita en la plaza Cervantes, número 3, durante el plazo máximo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o diario correspondiente.

Huesca, 27 de septiembre de 1997.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.—55.840.

UNIVERSIDADES

VALENCIA

Facultad de Medicina y Odontología

Habiendo extraviado el título de ATS de doña Angeles Biosca Benedicto, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 3 de mayo de 1982, registrado con el número 1.495, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello al ilustrísimo señor

Decano de la Facultad de Medicina y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 23 de mayo de 1997.—53.549.

ZARAGOZA

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria del expediente para la tramitación de un nuevo título de Diplomada en Profesorado de EGB en Ciencias a favor de doña Carmen Alberola Ribera por extravío.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1997.—La Directora, María Rosa Domínguez.—55.816.